

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9842 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 141/2012, referente al concursado PCG DESPACHO, S.L., por auto de fecha 20 de febrero de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la PCG DESPACHO, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huelva, 20 de febrero de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140011084-1